



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

15674 *CONSEJO EJECUTIVO Concesión de ayudas del Consejo Insular de Menorca para el fomento de la comercialización del queso amparado por la denominación de origen protegida Mahón-menorca 2013*

Se hace público que el Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Menorca, en sesión ordinaria de día 29 de julio de 2013, de conformidad con las bases aprobadas con fecha 8.4.2013 y publicadas en el (BOIB núm. 56 de 27.4.2013), adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Conceder a los beneficiarios que se indican, con las condiciones expresadas en la convocatoria, las subvenciones que seguidamente se hacen constar, de la partida 6.4190.4890091 del Presupuesto del CIM para el año 2013, por la promoción de los productos agroalimentarios para un importe total de 41.172,80 €.

Nombre	NIF	Puntuación	Acciones	SUBVENCIONES
Son Mercer de Baix, SRM	J07706815	16	Promoción, degustaciones y acuerdo comercial	4.000€
Alcaidús, SL	B07232366	13	Diseño envase	4.700€
COINGA	F07016728	15'07	Colaboración, publicidad, promoción y cata	15.000€
Dalrit, SL	B07596174	13'08	Diseño, promoción, cata	4.936'80€
Hijo de F. Quintana, CB	E07457732	10	Cata, diseño	1.016€
Explotaciones Pons Marín, SL	B07797822	15	Asistencia a ferias	5.520€
Subaida, SCL	F57111072	15	Promoción en Dubai	2.800€
Cavalleria Nova, SC	J07711245	15	Promoción en ferias	3.200€

Segundo.- Tener por desistidos los solicitantes al no haber subsanado las deficiencias de acuerdo con el requerimiento efectuado de conformidad con el punto 7.5 de las bases que regulan esta convocatoria.

Solicitante	NIF
Francisco Llorens Fedelich	41734647C
Santa Catalina, SRM	J07722028

Tercero.- Abonar el importe de la ayuda en el momento que se compruebe que la justificación presentada se ajusta a los requisitos que se exigen en las bases de la convocatoria y siempre que la disponibilidad de tesorería lo permita.

El plazo para justificar las ayudas acaba el día 15 de noviembre de 2013.

Cuarto.- Notificar este acuerdo a los solicitantes en la parte que corresponda.

Maó, 14 de agosto de 2013

La secretaria interina
Rosa Salord Oleo

